

VISTO:

El expte. n° 1304/2014, mediante el cual el Od. Gerardo M. Gilligan, eleva su renuncia al cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Fisiología, de esta Facultad, por aspirar a un cargo PROMOD en la Cátedra de Estomatología "A"; y,

CONSIDERANDO:

Que es requisito para optar a dicho cargo (PROMOD), no tener ningún cargo docente rentado en la Facultad de Odontología;
Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el **Od. Gerardo Marcelo GILLIGAN** (Leg.47726) al cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- (Cód.115) de la Cátedra de Fisiología de esta Facultad, en reemplazo del Od. Roger Ariel Soria (Leg. 32117), a partir del día siete de febrero de 2014.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Prof. Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:1
MR/es